

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 17:10 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ", CIUDAD DE MÉXICO; UBICADO EN EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA, PLANTA BAJA, CON DIRECCIÓN EN: AVENIDA COLECTOR 15 SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY, INFORMA QUE SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE PRESENTARON EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, A TRAVÉS DE COMPRANET Y CUYAS PREGUNTAS SE RECIBIERON CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA PROGRAMADA DEL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASISTEN: LIC. RAQUEL CABRERA CARRILLO Y LA LIC. MARIEL PAEZ CONTRERAS

SE CONSULTO EL MODULO DE COMPRANET DONDE SE OBSERVARON PREGUNTAS, EL QUE PRESIDE EL ACTO DA INICIO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA 37 (TREINTA Y SIETE) PREGUNTAS QUE FUERON PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

No	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS/MENSAJES
1	ORTOPEDIA HISA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	4
2	BERCLAN, S.A. DE C.V.	COMPRANET	18
3	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	10
4	BIOMEDICA ORTHOTOOLS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	5
TOTAL		PREGUNTAS	37

SE INFORMA QUE SE VERIFICO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> Y EN EL D.O.F. CON FECHA DE CONSULTA DEL 05 DE SEPTIEMBRE de 2023 (MISMO DÍA DEL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 60 DE LA LAASSP Y 88 DEL RLAASSP). DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATO QUE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHOS LISTADOS.

EN SEGUIDA ESTA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

PRECISIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE-----

1.-

DICE

Experiencia. Un mínimo de 2 contratos junto con la cancelación de la garantía de cumplimiento posterior a la fecha de vencimiento del contrato, donde el Licitante haya provisto a otros Hospitales de gobierno o particulares en la República Mexicana durante los últimos 10 años, de los bienes requeridos en el Anexo 3, en los sistemas en los que participe, con por lo menos 5 de las características solicitadas: última generación de desarrollo, equipo en perfecto estado o nuevo, compatible entre sistemas complementarios, donde se entregue el instrumental quirúrgico específico, donde se haya garantizado la atención de fallas en máximo 48 horas, la capacitación y la asistencia técnica. Las características deberán expresarse específicamente en el texto de los contratos y deberán estar referenciadas con el sistema y clave suministrada. En su defecto, la convocante otorgará a los licitantes, los puntos o unidades porcentuales de este rubro, por cada mejora adicional que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados, siempre y cuando ello repercuta directamente en la obtención de mejores condiciones para el Estado.

DEBE DECIR

Experiencia. Un mínimo de 2 contratos junto con la cancelación de la garantía de cumplimiento posterior a la fecha de vencimiento del contrato, donde el Licitante haya provisto a otros Hospitales de gobierno o particulares en la República Mexicana durante los últimos 10 años, de los bienes requeridos en el Anexo 3, en las partidas en las que participe, con las características solicitadas: última generación de desarrollo, equipo nuevo, donde se haya garantizado la atención de fallas en máximo 48 horas, la capacitación y la asistencia técnica. Las características deberán expresarse específicamente en el texto de los contratos. En su defecto, la convocante otorgará a los licitantes, los puntos o unidades porcentuales de este rubro, por cada mejora adicional que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados, siempre y cuando ello repercuta directamente en la obtención de mejores condiciones para el Estado.

2.-

DICE

Asistencia Técnica. El Licitante deberá proveer a la Convocante de personal técnico el cual deberá dar apoyo a las unidades hospitalarias que conforman estas UMAES las 24 horas del día los 365 días del año, por lo que cada proveedor adjudicado deberá garantizar la asistencia técnica en todo momento que se tenga programada una cirugía, para el óptimo funcionamiento de los equipos de su propiedad (instrumental quirúrgico específico y complementos). Enviará carta bajo protesta de decir verdad de que tiene capacidad y cumplirá con este requisito en caso de ser adjudicado, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa y preferentemente en papel membretado. Conforme al ANEXO NÚMERO 26 ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA.

DEBE DECIR:

Escrito por el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, está obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias para el uso del equipo adquirido, para que este se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el instituto y que se obliga a garantizar, durante un período mínimo de 5 (cinco) años a partir del vencimiento de la garantía, la existencia de refacciones al instituto para los bienes motivo de la licitación. Así como en caso de que el modelo del equipo se descontinúe, a notificarlo por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante y a mantener existencias de refacciones durante el período antes señalado, en términos del anexo número 7 (siete) de la presente convocatoria y/o en caso de que el equipo tenga actualizaciones tecnológicas, estas sean efectuadas sin costo alguno para el instituto.

A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS: -----

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

No	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA	OBSERVACIONES
1	ORTOPEDIA HISA SA DE CV	TÉCNICO	BASES	PREGUNTA NÚM. 1 17.- TIPO DE ABASTECIMIENTO. DICE 1. PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LA SOLUCIÓN OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA ENTREGA SERÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE FUENTE ÚNICA DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA O RENGLÓN A EFECTO DE GARANTIZAR EL SUFICIENTE ABASTO DE ESTOS EQUIPOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DE ESA UMAE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES POSIBLE SEAN UNA O MÁS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y EN SU CASO COTIZAR MENOR CANTIDAD DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS	EN TANTO NO SE CUENTE CON OFERTAS PARA DETERMINAR MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTO Y DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO SE MANTIENE UNA SOLA FUENTE DE BASTO DE SUMINISTRO, CABE RESALTAR QUE DERIVADO DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN PODRÁ DETERMINARSE UNA O MÁS FUENTES DE ABASTO.	
2	ORTOPEDIA HISA SA DE CV	TÉCNICO	BASES	PREGUNTA NÚM. 2 EN LA CEDULA DESCRIPTIVA ELECTROMOTOR PARA MACRO CIRUGÍA CLAVE 531..635.0114.01.01 PUNTO 3 CONSUMIBLES DICE: 3.1 DIEZ FRESAS PARA FISURA DE BAJA VELOCIDAD 3.2 DIEZ BROCAS 3.3 DIEZ FRESAS DE DIFERENTES DIAMETROS AL RESPECTO SOLICITAMOS ELIMINAR ESTOS REQUISITOS YA QUE LAS RIMAS FEMORALES Y FRESAS ACETABULARES PARA MACRO CIRUGIA ORTOPEDICA, SE PROPORCIONAN EN EL INSTRUMENTAL DE CADA MARCA DE LOS IMPLANTES A SER UTILIZADOS, POR EJEMPLO: PRÓTESIS REEMPLAZO TOTAL DE CADERA.	NO SE ACEPTA, DEBERÁN ENTREGAR LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.	X
3	ORTOPEDIA HISA SA DE CV	TÉCNICO	BASES	PREGUNTA NÚM. 3 EN LA CEDULA DESCRIPTIVA ELECTROMOTOR PARA MACRO CIRUGÍA CLAVE 531..635.0114.01.01 PUNTO 1 DESCRIPCION: DICE: 1.9 VELOCIDAD NORMAL DE OPERACIÓN DE AL MENOS 10,000 RPM AL RESPECTO DEBEMOS MENCIONAR QUE LOS PERFORADORES PARA MACROCIRUGIA (HUESOS LARGOS) NO FUNCIONAN A ESA VELOCIDAD Y NINGUNA MARCA LO TIENE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR DICHA CARACTERÍSTICA. TÉCNICA Y FUNCIONALMENTE DEBE SER HASTA 750 RPM QUE ES EL PROMEDIO DE VELOCIDAD QUE REQUIEREN ESTOS EQUIPOS ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	LA CONVOCANTE ACLARA QUE PARA LA PIEZA DE MANO EL PERFORADOR DEBERÁ SER DE AL MENOS 1000 RPM Y LA PIEZA DE CORTE SAGITAL DEBERÁ SER DE AL MENOS 10,000 CPM.	X
4	ORTOPEDIA HISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES	PREGUNTA NUM 4 DICE PUNTO 5.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN LOS BIENES REQUIERAN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS, ÉSTOS PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA TRADUCIR ÚNICAMENTE LOS PUNTOS REQUERIDOS EN LA DESCRIPCION SOLICITADA REFRENCIANDO CORRECTAMENTE LOS PUNTOS A OFERTAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO SE ACEPTA, SI SU REPRESENTADA CONSIDERA QUE CON UNA TRADUCCIÓN ÚNICAMENTE EN LOS PUNTOS REQUERIDOS EN LA DESCRIPCION SOLICITADA REFRENCIANDO CORRECTAMENTE LOS PUNTOS A OFERTAR SE PODRÁ EFECTUAR UNA EVALUACIÓN CORRECTA, PODRÁ REALIZARLO DE ESA MANERA SIN SER CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

5	BERCLAN SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO NUMERAL 1.3.1.1	DICE: INTERRUPTOR(ES) PARA CAMBIO DE MARCHA EN DIRECCIÓN DE LAS AGUJAS DEL RELOJ Y EN DIRECCIÓN CONTRAREA DE LAS AGUJAS DEL RELOJ, ENTENDEMOS QUE LOS INTERRUPTORES SOLICITADOS SON PARA CONTROLAR LA VELOCIDAD DE LA PIEZA DE MANO, PUDIENDOSE CONTROLAR DICHA VELOCIDAD A TRAVÉS DEL MISMA PANTALLA DE LA CONSOLA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CAMBIO DE MARCHA NO SE REFIERE A VELOCIDAD.	
6	BERCLAN SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO NUMERAL 1.3.2	DICE: SISTEMA DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD QUE IMPIDA SU ACTIVACIÓN ACCIDENTAL DURANTE LA MANIPULACIÓN. SOLICITAMOS QUE EN CASO DE OFERTAR SISTEMA POR PEDAL, SE NOS ACEPTÉ OFERTAR SISTEMA DE PORTECCIÓN A TRAVÉS DE LA NO ACTIVACIÓN DE LOS INTERRUPTORES, ¿SE ACEPTA?	PODRÁ OFERTAR SISTEMA DE PORTECCIÓN A TRAVÉS DE LA NO ACTIVACIÓN DE LOS INTERRUPTORES SIN QUE ESTO SEA CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES	
7	BERCLAN SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO NUMERAL 1.6.4	DICE: ARTROPLASTIA DE CADERA. DADO LA APLICACIÓN INDICADA EN ESTE PUNTO, ENTENDEMOS QUE SE DEBE SUMINISTRAR UNA PIEZA DE MANO ADICIONAL PARA REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO, ES DECIR UNA SIERRA DE CORTE SAGITAL, LA CUAL ES INDEPENDIENTE DE LA PIEZA DE MANO O PERFORADOR DEL PUNTO 1.6 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE REQUIERE PIEZA DE MANO TIPO PERFORADOR QUE TAMBIÉN REALICE LAS FUNCIONES DE SIERRA DE CORTE SAGITAL MEDIANTE ADAPTADOR, O EN SU DEFECTO UNA PIEZA DE MANO ADICIONAL PARA CORTE SAGITAL	
8	BERCLAN SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO NUMERAL 1.7.3	DICE: AVANCE Y RETROCESO. LAS FUNCIONES DE AVANCE Y RETROCESO HACEN ALUSIÓN A LA PIEZA DE MANO PERFORADOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	
9	BERCLAN SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO NUMERAL 1.9	DICE: VELOCIDAD NORMAL DE OPERACIÓN DE AL MENOS 10,000 RPM. EN ESTE PUNTO CREEMOS QUE HAY UN ERROR DE CAPTURA EN LA VELOCIDAD SOLICITADA, YA QUE ENTENDEMOS QUE LO QUE SOLICITAN ES VELOCIDAD DE PIEZA DE MANO ROTATORIA (PERFORADOR) AL MENOS 1000 RPM, Y QUE, TOMANDO EN CUENTA LA APLICACIÓN DE ARTROPLASTIA DEL PUNTO 1.6.4, REQUIEREN UNA VELOCIDAD DE OSCILACIÓN DE AL MENOS 10,000 CICLOS POR MINUTO PARA UNA PIEZA DE MANO PARA CORTE SAGITAL. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	
10	BERCLAN SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO NUMERAL 1.10	DICE: GRADO DE PROTECCIÓN CONTRA INGRESO DE AGUA IPX7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SOLICITAR UN NIVEL DE PROTECCIÓN MÍNIMO DE IPX8 O SUPERIOR, EL CUAL NO ES LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, AUMENTANDO EL NIVEL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PIEZA DE MANO. SE ACEPTA	PODRÁ OFERTAR UN NIVEL DE PROTECCIÓN MÍNIMO DE IPX8 O SUPERIOR SIN QUE ESTO SEA CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	
11	BERCLAN SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO NUMERAL 1.10	DICE: DOS (2) LLAVES PARA INTERCAMBIAR BROCAS (EN CASO DE QUE LA TECNOLOGÍA LO REQUIERA) O DOS (2) LLAVES PARA EL ADAPTADOR DE TRES MORDAZAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA LLAVE UNIVERSAL POR CADA PIEZA DE MANO PERFORADOR OFERTADO, ¿SE ACEPTA?	PODRÁ OFERTAR UNA LLAVE UNIVERSAL POR CADA PIEZA DE MANO PERFORADOR OFERTADO SIN QUE ESTO SEA CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

12	BERCLAN SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO NUMERAL 2.4	DICE: EN CASO DE QUE EL EQUIPO LO REQUIERA, DOS (2) JUEGOS ADICIONALES DE BATERÍAS RECARGABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PIEZA DE MANO, QUE INCLUYA EL CARGADOR CORRESPONDIENTE DE LA MISMA MARCA QUE LA PIEZA DE MANO. EL SET DEL ELECTROMOTOR REQUERIDO INCLUYE 1 BATERÍA MAS 2 JUEGOS DE BATERÍAS ADICIONALES, ENTENDEMOS QUE EL TOTAL DE BATERÍAS SUMINISTRADAS SON 3.¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	
13	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO/ SUBRUBO MUESTRAS	DADO QUE EN LAS UNIDADES DE TRAUMA Y ORTOPEDIA DEL IMSS MAGDALENA DE LAS SALINAS YA CUENTAN CON EL ELECTROMOTORES PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGIA), CONFIGURADOS BAJO LAS MISMAS CLAVES, MARCA Y MODELO QUE OFERTARÁ MI REPRESENTADA, Y LOS CUALES ESTÁN INSTALADOS Y FUNCIONANDO ACTUALMENTE, SOLICITAMOS SE CONSIDERE ESTOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES COMO MUESTRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, ACTUALMENTE LOS ESTÁN USANDO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS BAJO LAS ALTAS CARGAS DE TRABAJO RUTINARIAS.	NO SE ACEPTA, DEBERÁN PRESENTAR EQUIPO MUESTRA PARA SU EVALUACIÓN	
14	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO/ SUBRUBO ÚLTIMA GENERACIÓN	PARA CUBRIR ESTE REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE SOLICITAMOS ANEXAR UNA CARTA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, FILIAL EN MÉXICO MENCIONANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y RECIENTE TECNOLOGÍA¿SE ACEPTA?	SU REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR CARTA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, FILIAL EN MÉXICO MENCIONANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y RECIENTE TECNOLOGÍA SIN SER CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES	
15	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO/ SUBRUBO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	EN ESTE RUBRO SOLICITAN UN MÍNIMO DE DOS CONTRATOS JUNTO CON LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POSTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO. MI REPRESENTADA TIENE VARIOS CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO, LOS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES POR LO QUE NO SE HA LIBERADO LA FIANZA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA ESTE PUNTO COPIA DEL CONTRATO ASI COMO DE LA FIANZA VIGENTE, MANIFESTANDO EN UNA CARTA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA HABIDO PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO A DICHS CONTRATOS ¿SE ACEPTA?	SU REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR PARA ESTE PUNTO COPIA DEL CONTRATO ASI COMO DE LA FIANZA VIGENTE, MANIFESTANDO EN UNA CARTA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA HABIDO PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO A DICHS CONTRATOS SIN SER CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES	

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

16	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO/ SUBRUBO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	EN ESTE RUBRO SE INCLUYE EL SIGUIENTE TEXTO: ...CON POR LO MENOS 5 DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS: ÚLTIMA GENERACIÓN DE DESARROLLO, EQUIPO EN PERFECTO ESTADO O NUEVO, COMPATIBLE ENTRE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS, DONDE SE ENTREGUE EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO, DONDE SE HAYA GARANTIZADO LA ATENCIÓN DE FALLAS EN MÁXIMO 48 HORAS, LA CAPACITACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA. LAS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN EXPRESARSE ESPECÍFICAMENTE EN EL TEXTO DE LOS CONTRATOS Y DEBERÁN ESTAR REFERENCIADAS CON EL SISTEMA Y CLAVE SUMINISTRADA. CONSIDERAMOS QUE ESTE TEXTO CORRESPONDE A UN PROCESO DE LICITACIÓN DE SERVICIOS, NO A UN PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE OMITA.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE	
17	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO/ SUBRUBO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	EN ESTE RUBRO SE INCLUYE EL SIGUIENTE TEXTO: ... (LAS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN EXPRESARSE ESPECÍFICAMENTE EN EL TEXTO DE LOS CONTRATOS Y DEBERÁN ESTAR REFERENCIADAS CON EL SISTEMA Y CLAVE SUMINISTRADA) Y EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DEL MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE (2 DOS), Y AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁN PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITÓ HABER CUMPLIDO. SOLICITAMOS CONSIDEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE RUBRO BIENES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN EL ANEXO 3 Y SU CEDULA DESCRIPTIVA, YA QUE ES MUY DIFÍCIL Y COMPLICADO TENER CONTRATOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN ESTE RUBRO, ¿SE ACEPTA?	SU REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR BIENES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN EL ANEXO 3 Y SU CEDULA DESCRIPTIVA SIN SER CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CABE RESALTAR QUE SERÁ ESTA CONVOCANTE QUIEN DETERMINARÁ SI LOS CONTRATOS PRESENTADOS ACREDITAN QUE SE TRATA DE BIENES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN ESTE INSTITUTO.	
18	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO/ SUBRUBO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	DICE: "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS..." MI REPRESENTADA TIENE VARIOS CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO, LOS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUESTRAN VIGENTES POR LO QUE NO SE HA LIBERADO LA FIANZA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA ESTE PUNTO COPIA DEL CONTRATO ASI COMO DE LA FIANZA VIGENTE, MANIFESTANDO EN UNA CARTA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA HABIDO PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO A DICHOS CONTRATOS	SU REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR PARA ESTE PUNTO COPIA DEL CONTRATO ASI COMO DE LA FIANZA VIGENTE, MANIFESTANDO EN UNA CARTA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA HABIDO PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO A DICHOS CONTRATOS SIN SER CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES	
19	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO/ SUBRUBO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	DICE: "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" Y "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE..." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR CONTRATOS Y FIANZAS LIBERADAS DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O FABRICANTE ¿SE ACEPTA?	EL CONTRATO PRESENTADO DEBERÁ CONTENER LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

20	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO/ SUBRUBO CAPACIDAD DEL LICITANTE	EN ESTE RUBRO SE INCLUYE EL SIGUIENTE TEXTO: ASISTENCIA TÉCNICA. EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER A LA CONVOCANTE DE PERSONAL TÉCNICO EL CUAL DEBERÁ DAR APOYO A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN ESTAS UMAES LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, POR LO QUE CADA PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN TODO MOMENTO QUE SE TENGA PROGRAMADA UNA CIRUGÍA, PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS). ESTE RUBRO CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DADO QUE REQUIEREN ASISTENCIA TÉCNICA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, EN TODO MOMENTO QUE SE TENGA PROGRAMADA UNA CIRUGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, POR LO QUE SUGERIMOS SE OMITA ESTE PUNTO Y SOLO SE CONSIDERE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, O LO INDICADO EN EL INCISO R) DEL PUNTO 7.3 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", ASÍ COMO EL PUNTO 10. INFORMACIÓN DEL CONTRATO (LOS TIEMPOS PARA ATENCIÓN DE FALLAS) DESCRITO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. ¿SE ACEPTA?	REMITIRSE A LAS PRECISIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE	
21	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 7.3, PROPUESTA TÉCNICA, INCISO R)	DICE: R) ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR TODAS AQUELLAS PARTES Y/O REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL USO DEL EQUIPO ADQUIRIDO, PARA QUE ESTE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO Y QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA, LA EXISTENCIA DE REFACCIONES AL INSTITUTO PARA LOS BIENES MOTIVO DE LA LICITACIÓN. ASÍ COMO EN CASO DE QUE EL MODELO DEL EQUIPO SE DESCONTINÚE, A NOTIFICARLO POR ESCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO POR PARTE DEL FABRICANTE Y A MANTENER EXISTENCIAS DE REFACCIONES DURANTE EL PERÍODO ANTES SEÑALADO, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y/O EN CASO DE QUE EL EQUIPO TENGA ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS, ESTAS SEAN EFECTUADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO. ENTENDEMOS QUE EL SUMINISTRO DE PARTES Y/O REFACCIONES SOLO SE SUMINISTRARAN POR FALLAS GENERADAS POR VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y NO POR MAL USO, DAÑO INTENCIONAL O BANDALISMO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LO MENCIONADO EN CASO QUE EN UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO ASÍ LO AMERITE EL EQUIPO CUANDO LA FALLA SEA ATRIBUIBLE AL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.	X X 96

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

22	BERCLAN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 10. INFORMACIÓN DE CONTRATO	DICE: LOS TIEMPOS PARA ATENCIÓN DE FALLAS DEBERÁN SER: 1. 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA. 2. 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO. 3. 3 DÍAS HÁBILES PARA REEMPLAZO DE REFACCIONES Y CALIBRACIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE AMPLIEN LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE FALLAS DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA. 2. 5 DÍAS HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO. 3. 5 DÍAS HÁBILES PARA REEMPLAZO DE REFACCIONES Y CALIBRACIONES.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	
23	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA) PUNTO 1.9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN INTERVALO DE VELOCIDA DE 0 A 11,000 CPM	SE SOLICITA AL PARTICIPANTE SER MÁS ESPECIFICO EN QUE RUBRO PRETENDE OFERTAR EL INTERVALO DE VELOCIDAD.	
24	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA) PUNTO 1.9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR VELOCIDAD MAXIMA DE 1250RPM	SE SOLICITA AL PARTICIPANTE SER MÁS ESPECIFICO EN QUE RUBRO PRETENDE OFERTAR EL INTERVALO DE VELOCIDAD.	
25	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA) PUNTO 1.10	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN GRADO DE PROTECCIÓN IPX6 Y IPX8, SIENDO ESTE ÚLTIMO SUPERIOR AL SOLICITADO.	PODRÁ OFERTAR UN GRADO DE PROTECCIÓN IPX6 Y IPX8 SIN QUE ESTO SEA CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	
26	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA) PUNTO 1.12	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO "SUPERFICIES DE ALUMINIO", YA QUE DICHO MATERIAL SE COMPONE DE UNA CAPA ÓXIDO DE ALÚMINA NATURAL, AUTOPASIVANTE, QUE LO PROTEGE FRENTE A LA CORROSIÓN	NO SE ACEPTA	
27	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA) PUNTO 2.5.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OMITIR ESTE PUNTO, YA QUE CON LA PIEZA DE MANO OFERTADA ES POSIBLE REALIZAR LAS ACCIONES QUE UN PEDAL ALÁMBRICO REALIZARÍA.	NO SE ACEPTA, SI EL EQUIPO OFERTADO POR SU REPRESENTADA NO REQUIERE EL PEDAL DEBERÁ REFERENCIARLO EN SU OFERTA TÉCNICA Y POSTERIORMENTE ACREDITARLO EL DÍA DE LA EVALUACIÓN.	
28	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE EL EQUIPO SOLICITADO.	PARTIDA 1, SE TRATA DE UNA PARTIDA ÚNICA	
29	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 90 DÍAS HÁBILES O REALIZAR ENTREGAS PARCIALES, YA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SON DE ORIGEN INTERNACIONAL.	NO SE ACEPTA.	
30	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA PRESENTACION DE LA MUESTRA, DADO QUE NUESTROS EQUIPOS SON DE IMPORTACION ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR EQUIPO PARA EVALUACIÓN DE ESTA CONVOCANTE.	

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

31	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CATALOGOS Y MANUALES EN LUGAR DE MUESTRAS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR EQUIPO PARA EVALUACIÓN DE ESTA CONVOCANTE.	
32	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA (MACRO CIRUGÍA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE NUESTRA RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, NOS PERMITA QUE SE ENVIE LA DOCUMENTACION POR CORREO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR EQUIPO PARA EVALUACIÓN DE ESTA CONVOCANTE.	
33	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	TECNICO	- SE OFERTA PERFORADOR ELECTRICO DE GRANDES Y PEQUEÑOS FRAGMENTOS CON SIERRA OSCILATORIA PARA CORTE OSEA EN CADERA Y RODILLA Y SE OFERTA MINI SIERRA SAGITAL PARA CORTE DE PEQUEÑOS HUESOS SE ACEPTA LA OFERTA??	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO POR ESTA CONVOCANTE	
34	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	TECNICO	VELOCIDAD NORMAL DE OPERACION AL MENOS 10,000- PREGUNTA: PERFORADOR OFERTADO OFRECE 0-1350 RPM CON VELOCIDAD DE RIMADO 0-300 RPM PAR DE TORSION DE RIMADO 0 FRESADO 19 NM- ¿ SE ACEPTA LA PROPUESTA YA QUE SERIA INCORRECTO 10,000 TODA VEZ QUE SE AFECTARIA POR NECROSIS OSEA AL PACIENTE.?	ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE LA PIEZA DE MANO EN EL PERFORADOR DEBERÁ DE SER DE AL MENOS 1000 RPM Y LA PIEZA DE MANO DE CORTE SAGITAL DEBERÁ DE SER DE AL MENOS 10,000 cpm	
35	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	TECNICO	3.3 DIEZ FRESAS DE DIFERENTE DIAMETRO- PREGUNTA:¿ QUE TIPO DE FRESA REQUIERE LA CONVOCANTE?	LA FRESA REQUERIDA SERÁ AQUELLA QUE USARÁ EL EQUIPO OFERTADO POR SU REPRESENTADA.	
36	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TECNICO	7.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS- PREGUNTA ¿ SE ACEPTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE Y/O PROCESO DE REGISTRO SANITARIO?	NO SE ACEPTA.	
37	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	TECNICO	3.1 DIEZ FRESAS PARA FISURA DE BAJA VELOCIDAD- PREGUNTA ¿ QUE TIPO DE FRESAS REQUIERE LA SOLICITANTE?	LA FRESA REQUERIDA SERÁ AQUELLA QUE USARÁ EL EQUIPO OFERTADO POR SU REPRESENTADA.	

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE CUENTAN HASTA LAS 01:00 HRS DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, PARA REFORMULAR Y REMITIR PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE UBICADA EN EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA, PLANTA BAJA, SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

LOS AUDITORES DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. VICTORIO DE
LA FUENTE NARVÁEZ

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, QUINTO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY; 46, FRACCIONES IV Y V, DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A DAR RESPUESTA DE FORMA CLARA Y PRECISA A LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.-----

FINALMENTE, SE SUGIERE CONSIDERAR TODAS Y CADA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, PARA QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES EN CUANTO A LAS POSIBLES MODIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE REALIZARSE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SUS ANEXOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, DE LA LAASSP Y CONFORME AL TRAMO DE RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS CONTRATANTE, REQUIRENTE Y/O TÉCNICA. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.-----

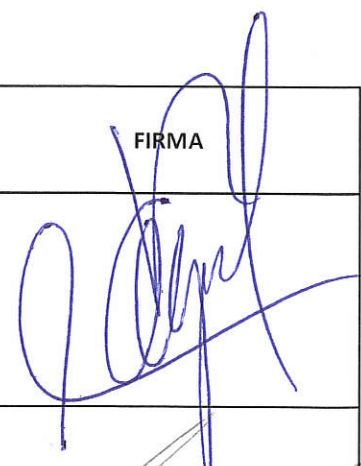
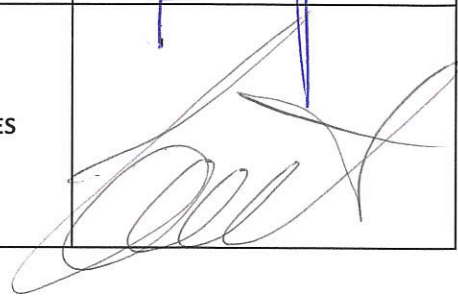
DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 18:30 HORAS, DEL DÍA 05 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.-----

ESTA ACTA CONSTA DE 11 (ONCE) HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO. -----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO HUBO ASISTENCIA	NO HUBO ASISTENCIA	NO HUBO ASISTENCIA

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE	
LIC. BRENDA MARICELA RAZO CERVANTES	ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. VICTORIO DE
LA FUENTE NARVÁEZ

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-50-GYR-050GYR049-T-226-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	
LIC. MAURICIO ARTURO CAJIGA GONZÁLEZ AUDITOR DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Oficio 351401150200/DDA/614/2023	
LIC. RAQUEL CABRERA CARRILLO AUDITOR DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Oficio 351401150200/DDA/614/2023	
LIC. MARIEL PÁEZ CONTRERAS AUDITOR DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Oficio 351401150200/DDA/614/2023	

POR EL ÁREA JURÍDICA

NOMBRE	
LIC. ROSA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO Oficio 351401150200/DDA/992/2023	

POR EL ÁREA USUARIA

NOMBRE	
DR. JUAN ANTONIO MENDOZA BRETON ENC. DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO Oficio 351401150200/DDA/991/2023	
DR. HENRY MARTÍN QUINTELA NÚÑEZ DEL PRADO ENC. DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE ORTOPEDIA UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO Oficio 351401150200/DDA/991/2023	

----- FIN DEL ACTA -----